



Negociado: Secretaría.

DOÑA M^a AUXILIADORA COPE ORTÍZ, SECRETARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA).

CERTIFICA: Que el Consejo Rector del Instituto Municipal de Bienestar Social, en sesión constitutiva celebrada el día 23 de septiembre de 2015, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

<<SEGUNDO.- FIJACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL.>>

Los reunidos, por unanimidad, con 9 votos a favor, que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

ÚNICO.- Establecer, como fecha de celebración de las sesiones ordinarias del Consejo Rector del Instituto Municipal de Bienestar Social, el segundo martes del primer mes del trimestre natural, a las 19,00 horas durante los meses de octubre a abril, ambos inclusive, y a las 20,00 horas durante los meses de mayo a septiembre, ambos inclusive.>>

Y para que así conste, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente.

Firmado y fechado electrónicamente.

Avda. Santa Ana s/n (Edf. Los Bombos) - 14700 Palma del Río (Córdoba) - Telf. 957 649023 Fax 957 643 335
C.I.F: Q-1400540-I

Código seguro de verificación (CSV):

16AC D917 2ED2 B0C9 8293



16ACD9172ED2B0C98293

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General del Instituto Municipal de Bienestar Social COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 3/12/2015
VºBº de El Presidente del Instituto Municipal de Bienestar Social RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO el 4/12/2015